



El proceso LETELIER, farsa legal internacional



Garrison escribió estas frases en su informe final sobre el asesinato de John Kennedy, en que probó irrefutablemente que fue el resultado de un vasto complot y que en la consumación del crimen habían participado varios hombres.

"In a very real and terrifying sense, our Government is the CIA and the Pentagon, with Congress reduced to a debating society... Huey Long once said, " Fascism will come to America in the name of anti-fascism"... I'm affraid, based in my own experience, that fascism will come to America in the name of national security."

Fiscal GARRISON, de Nueva Orleans (1967)

"En un sentido real y pavoroso, nuestro Gobierno es la CIA y el Pentágono, con el Congreso reducido a ser una sociedad de debates... Huey Long dijo cierta vez: "El fascismo llegará a América (EE.UU.) en nombre del antifascismo" Basado en mi propia experiencia, temo que el fascismo llegue a América en nombre de la seguridad nacional."

Las investigaciones de Garrison se extendieron a varios estados y encuentran innumerables amenazas y obstáculos; muchos de sus testigos murieron de "muerte natural", "suicidio" o "accidentes".

Y finalmente el Senado aprobó el Informe Warren, enteramente "prefabricado" con la tesis de un solo asesino fanático y semitrastornado, Oswald. Pero Garrison jamás pudo dar a conocer su informe en ningún diario ni revista del "país de la libertad de expresión". Finalmente, para que quedara testimonio escrito sobre un acontecimiento de tal trascendencia política e histórica, se resignó a publicarlo... en la revista pornográfica PLAYBOY! Hoy, comprobado como está que el Informe Warren fue un gigantesco fraude legal, ni siquiera se persigue a sus autores. Porque, como dijo Garrison, fueron el PENTAGONO, la CIA, el FBI...

La comparación con el Proceso Letelier es justa. Si los capitalistas amenazados en sus intereses por la política internacional de Kennedy lograron falsear las pruebas documentales, comprar o asesinar a los testigos, corromper a los tribunales en un asunto de tal relevancia mundial, ¿cómo no podrían hacerlo en un crimen casi local pero cuyo esclarecimiento significaría el derrumbe inmediato de la dictadura chilena y tendría repercusiones en las demás?

La maniobra que por estos días está terminando es simple pero eficaz. Pinochet entregó sorpresiva e ilegalmente a Townley (que debía ser juzgado antes su Concepción por el crimen de Concepción) para desembarazarse de un testigo peligroso. Y Townley llegó a acuerdo con la "justicia" yanqui: reconocería el crimen a cambio de una condena muy leve por su "cooperación". Fue exactamente lo que ocurrió. Consecuencia: MT no podrá ser encarado con sus cómplices chilenos.

Ahora la "justicia" chilena invalidará la confesión de Townley porque "nuestras leyes prohíben todo convenio con los culpables" y se ampara en el Tratado de Extradición con EE. UU. (1900). El proceso Letelier se transforma en un (amistoso) "diferendo diplomático"...

Lo que ha resultado interesante de observar y que preanunciaba este desenlace (CONTACTO 45) ha sido la "preparación" de la farsa: en primer lugar, para que el público diera crédito "a las resoluciones del Alto Tribunal", era imprescindible borrar su bien ganada imagen de sujeción y servilismo ante la dictadura. De ahí las reiteradas, rotundas y tan publicitadas declaraciones de que Israel Bórquez, Presidente de la Suprema, es un hombre "independiente", "irreductible defensor de los fueros del Poder Judicial", un "intransigente", "indomable", etc. El mismo Bórquez colaboró en esta campaña: cuando en su casa estalló una bomba (que no causó víctima alguna) declaró con gran énfasis que "no se amedrentaba ante nada ni ante nadie..." Los periodistas recogieron tan ejemplares palabras, que fueron extensamente publicitadas y comentadas.

El gobierno, por su parte, cooperaba en la campaña. Fernández (Interior) ha venido repitiendo desde hace meses la letanía de que "los Tribunales son absolutamente independientes", de que la Junta "tiene plena confianza en la corrección e independencia del Poder Judicial"... Y, lo que es más curioso: desde hace un tiempo los tribunales acogen los recursos de amparo de los nuevos detenidos (que antes eran rechazados automáticamente) y con frecuencia ordenan su libertad. Y la orden es acatada por el gobierno (a veces con protestas de pura fórmula) porque "el Poder Judicial es independiente y soberano". Y así, cuando el Alto Tribunal declare libres de culpa a los tres asesinos de uniforme, nadie podrá objetar que lo hace por presiones del Gobierno. ¡Ya ha dado muchas pruebas de su irreductible independencia!

Con el dictamen del Fiscal Chamorro (17/4) la continuación y el final del proceso son previsibles: Como EE. UU. sólo exige que los culpables sean juzgados en Chile si no son extraditados, la dictadura montará otra farsa legal para "juzgar los"... sin que nadie pueda testimoniar contra ellos: Townley y tres cubanos están cumpliendo condenas y los otros cubanos han desaparecido, lo mismo que "la misteriosa Liliana". Y Osorio está sumamente suicidado. Todos los demás apoyan las coartadas de los asesinos. Un final feliz...

EL MERCURIO 22 Abril 1979
CASO LETELIER.— El Fiscal de C. Suprema, Gustavo Chamorro Garrido (GCHG) emitió informe negativo, para ante el Presidente de la CS., Israel Bórquez, en cuanto a su condición de juez instructor de la causa provocada por petición de extradición de tres oficiales del Ejército de Chile, por presunta participación en los homicidios de D. Orlando Letelier y su secretaria, doña Ronnie Moffit, asesinados el 21 de septiembre, 1976, en Washington. El Fiscal (día 17) se pronunció señalando: "No proceden las extradiciones por falta de pruebas de culpabilidad". En un minucioso estudio de los autos acumulados y de los hechos invocados como constituyentes de delitos, para inculpar al Gral. (R) Manuel Contreras, Cnl. Pedro Espinoza y Cap. Armando Fernández, el Fiscal señaló en su informe..... que no habiéndose cumplido con las exigencias del Art. 1 del Tratado Bilateral de Extradición chileno-norteamericano, suscrito en 1900, "en orden a que las pruebas de culpabilidad acompañadas al pedido de extradiciones y las producidas durante la investigación practicada por el juez instructor, no arrojan méritos bastantes, de acuerdo a nuestra legislación, para encarar reos a los tres oficiales y no procede conceder las extradiciones".
..... "el pedido por el Gobierno de este último país (EE.UU.), debe ser desechado. — El abogado patrocinante del pedido de extradición, Prof. Alfredo Echeberry, discrepó con el Informe señalando que el Fiscal "no debió haberse limitado a dar su opinión sobre si el testimonio de MT era o no válido ante la justicia chilena, sino pronunciarse sobre si lo dicho por MT era o no verdad" (18 IV). En EE.UU. hubo comentarios insidiosos que avanzaron más allá del terreno simplemente judicial para adentrarse en especulaciones de política internacional, involucrando en ellas la posibilidad de que la doble negativa de enjuiciar a los presuntos inculcados o acoger la extradición, colocaría las relaciones entre EE.UU. y Chile en una "situación crítica".



Comité de Solidarité avec le Peuple Chilien

En Febrero 1979 se constituyó en París el Comité de Solidaridad con el Pueblo Chileno, en sustitución del Comité de Defensa de los Prisioneros Políticos en Chile y con el objeto de extender su acción hacia el apoyo de todas las formas de Resistencia del pueblo. El Comité define la represión actual como 'una modificación de los métodos' que, al tiempo de disminuir el número de prisioneros, establece un nuevo tipo de control 'más sutil y más masivo sobre las organizaciones populares.' Ante esta situación y ante la amplificación de las luchas populares, el Comité se propone apoyarlas y desarrollar campañas paralelas, a saber: I) Denuncias contra las multinacionales y el imperialismo francés en América Latina; II) Liberación de los prisioneros políticos que la Junta oculta bajo la calificación de presos de derecho común; III) Apoyo a las acciones de la Asociación de Familias de Detenidos-Desaparecidos; IV) Apoyo a la lucha del pueblo mapuche; V) Apoyo a la lucha actual por los derechos sindicales. Dirección del Comité de Solidarité avec le Peuple Chilien: 14, rue de Nanteuil, 75015 PARIS. Tel: 531-43-38



489568

* La cuenta de mi vida

Décimas

Yo saqué la media cuenta de todos mis desengaños a la edad de doce años fui trabajador de hacienda. En mil novecientos treinta empecé yo a trabajar temprano me iba a arar en los potreros del fundo yo me recorrí el mundo andando a pata pelá.

Voy a contar sin apuros lo que hice un día domingo en mil nueve treinta y cinco saqué libreta'e seguros. Y de ahí me puse duro con buenos trabajadores desde entonces mis pulmones con los ricos padecieron bastante nos exigieron esos antiguos patrones.

De veintiún años cumplidos yo pensé mi matrimonio en la hacienda San Antonio lo pasé muy divertido. El quema-lomo 'e mi tío llamado Julio Poblete que en todas partes se mete se tiró al dulce hay que ver se ha ido con mi mujer fregado quedó Ganchete.

Voy a nombrarles el año que tuve mis sufrimientos mi tío Julio contento con mi mujer se fue el gallo. Una vuelta de a caballo yo tuve el cuarenta y siete se zafó un brazo Ganchete y quedó despedazado ahora estoy jubilado Antonio Alvarez Gaete.

Tengo buena profesión soy poeta'e Pichilemu en el campo chacarero y en el pueblo agricultor. Cuarenta años sembrador hago zumar el arado no soy de los más quedaos siembro arvejas y porotos y cuando estoy con los rotos tomo como condenao.

Al fin les doy despedida esto lo digo por cierto grandes son mis sufrimientos y problemas de la vida. Gracias a Dios y a María y a mis padres hei de dar mi número electoral sección tres sesenta y siete Antonio Alvarez Gaete buen chileno pa'votar. *

Este poeta recibió una honrosa mención en el concurso 1978 de la Vicaría de la Solidaridad.

Tal vez su desenfado y su verba -tan genuinamente chilenos y campesinos- merecían un premio mayor... pero el "roto sufrió" que encara todas las penalidades y calamidades con una risotada desdeñosa ignoró la autocompasión y el lamento. E ignoró, también, que como poeta debía cantar a los Derechos Humanos. Tal vez el poeta de Pichilemu piensa que jamás se respetan...

MARZO 1979 ★ PARIS XX.e

Breves

* La Corte Suprema, que designó Ministros en Visita para investigar las denuncias sobre los detenidos-desaparecidos, tiene un nuevo problema: el reciente hallazgo de cadáveres en Angostura.

* El Ministro Bañados -que investigaba el 'caso Lonquén' y había recibido instrucciones de la Suprema de eludir toda publicidad sobre el tema- tuvo que traspasar el proceso a la Justicia Militar, al comprobarse fehacientemente la participación de carabineros.

* El Dr. Claudio Molina, Director del Instituto Médico-Legal, declaró a un diario que el hallazgo de la Cuesta Barriga era una farsa. Y ello antes de presentar su informe al Tribunal, lo que es una falta grave. Pero no explicó quién había examinado los restos durante un día entero, antes de ingresarlos regularmente a la morgue.

* COPERARMADA (Coop. de la Armada) fue disuelta repentinamente, después de "recolectar" 79 millones de pesos entre 1.200 "ahorrantes" atraídos por los altos intereses que ofrecía, y que ya han presentado 175 querrelas por estafa. Pero la sorpresa de éstos y de sus abogados fue fenomenal cuando el intendente, vicealmirante Arturo Troncoso, les informó que esa empresa "nada tenía que ver con la Armada"... a pesar de estar dirigida por oficiales en servicio y en retiro.

* Elecciones en la "U" por primera vez en cinco años: el 23 Abril en Antofagasta y Talca, el 24 en Santiago, los estudiantes elegirán el Consejo de Delegados de Curso de FECECO (Fed. de Centros de Alumnos de la U.CH.) "en votación personal y secreta y con escrutinio público e inmediato". Para Octubre está programada la elección de la Directiva de la Federación, en que votarán los presidentes de Centros... Un complicado proceso que califican de "etapa de transición" hacia la elección de una directiva libre y democrática, que se efectuará en 1980. La intención obvia del Rector, Gral. Agustín Toro Dávila es de mitigar la intensa presión de los estudiantes mediante un artificio pseudodemocrático.

* Aerovías ASA -"nueva empresa" que operaba desde hacía 3 meses con un solo avión que fue embargado en Miami- dejó "botados" en las Bahamas a 29 pasajeros chilenos y 25 turistas argentinos atraídos por una "oferta excepcional." Como ASA no pertenecía a la IATA, los viajeros no pudieron ser transferidos a otro avión. "El régimen militar de las sorpresas" (económicas y de las otras...) se anotó otro tanto.

* La Junta prohibió la entrada a Chile de la Compañía de "Los Cuatro", que había programado una temporada de un mes en su patria. Actualmente residen en Venezuela y han realizado con éxito varias giras en la región. Una prueba de la cultura castrense.

"Dejad que los niños..."

Los niños más modestos son las víctimas preferidas del régimen: ahora les dan, en el almuerzo escolar, alimentos enlatados. (El almuerzo escolar está reservado a los hijos de cesantes y de trabajadores PEM). Como el costo unitario del almuerzo es más elevado, el número de raciones fue reducido y además se despedirá a 900 auxiliares de alimentación que con el nuevo sistema "ya no son necesarias." Con frecuencia los niños rechazan la comida porque viene en mal estado. La explicación es muy simple: las conservas provienen de CORPORA (Conservera Aconcagua) donde las manos brujas de Pedro Ibáñez se des hacen, a buen precio, de las latas de plazo vencido que no había podido vender por la crisis económica y la competencia de las importadas. Por supuesto que CORPORA es la proveedora exclusiva...



La columna de DERECHA

Del "déficit habitacional" ha venido hablándose en Chile desde medio siglo por lo menos. El hecho de que la construcción de habitáculos no guarde relación alguna con el crecimiento de la población ha sido "estudiado" por muchos gobiernos. Pero después del esfuerzo muy relativo de Frei y del fuerte impulso de la Unidad Popular, la construcción cayó bajo todos los índices conocidos. Ahora es insostenible, a juicio de los expertos, y sigue agravándose y complicándose. Gente modesta que fue "echada a la calle" (como en este caso presentado en Enero 1979 por IA TERCERA) fue "alojada provisionalmente" en casas o departamentos en construcción que habían sido penosamente pagados en cuotas: naturalmente, tendrán que irse... ser "lanzados" nuevamente. ¿A dónde? Entretanto -dicen algunas voces críticas- los nuevos ricos del régimen construyen unos mil palacetes por año, con minicines, saunas, artefactos importados... El "sistema" se retrae en toda su crueldad e inconsciencia.

Viviendas construidas

GOBIERNO DE ALESSANDRI	(en 5 años; no hay datos del 59) ..	83.012
GOBIERNO DE FREI	(en los 6 años)	131.240
GOBIERNO DE ALLENDE	(en casi 3 años)	117.268
JUNTA MILITAR	(en 4 años; no hay datos del 78)..	44.887

(Cifras de la Cámara Chilena de la Construcción, publicadas en boletines oficiales.)



En confianza, don Jechu, ¿cuál era el objetivo de la Conferencia de Puebla?

Sacar a Precht de la Vicaría, hijo mío...



SIETE FAMILIAS que hacen un total de treinta personas se encuentran desde ayer viviendo a la intemperie en pleno centro de la capital luego que fueran desalojadas por efectivos de la Tercera Comisaría de Carabineros del inmueble que por varios años se encontraba desocupado en calle Huérfanos 1681. Los afectados. EN LA FOTO, entre los que se cuentan varios niños de corta edad, incluso una guagua de tres meses, han acudido a las autoridades pertinentes pero no han logrado ninguna solución a su problema. Todos ellos alegan una falta total de recursos y medios para ubicar un techo donde vivir.

Costo (Hoy Nº 36)

Trascendió que el Ministerio de Hacienda deberá suplementar los gastos que produjo la Consulta Nacional del 4 de enero. El presupuesto inicial era de 60 millones de pesos. Sin embargo, se supo que el costo de ella llegó a los 115 millones de pesos. Los principales ítem fueron: publicidad, 36 millones; y confección de las cédulas, 20 millones.

HUINCA MALO MUY ENOJADO

Aprovechando ágilmente una disposición del DL 2.586 -atentatorio contra el pueblo mapuche- los representantes de 800 reducciones se afiliaron a la organización "Centros Culturales Mapuches de Chile" - CCM. Con rostros sumamente serios, los descendientes de don Caupolicán destacaron el aspecto positivo de esta nueva ley: haberles dado la oportunidad de unirse y organizarse. Después celebraron sus conciliábulos y, por unanimidad, pidieron a la Junta la derogación del DL 2.586...